

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : ANGOL
FECHA : 29-09-2021.
SE AUTORIZA A : CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO.
RUT. N° : ██████████
CUENTA BANCARIA : ██████████ TIPO CUENTA: CORRIENTE BANCO: CHILE
CORREO ELECTRONICO: ██████████
FONO : ██████████.

SE AUTORIZA ROTURA EN CALZADA TIERRA PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE,
UBICADO EN LA CALLE PIEDRA BLANCA N°19, COMUNA DE ANGOL.

-VALOR ROTURA CALZADA TIERRA (3 M2) \$21.000.-PESOS

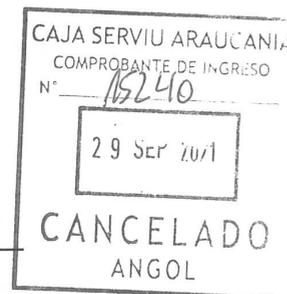
VALOR INSPECCION \$30.080.- PESOS
VALOR TOTAL \$51.080.- PESOS

OBJETO DE: PERMISO ASOCIADO A PROYECTOS DE AGUAS ARAUCANIA N°18.041.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL
PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este
permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la
responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley
18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y
Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de
Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con
la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la
vía pública.

DELEGACION PROVINCIAL MALECCO
OFICINA
TECNICA
SERVIU ANGOL
UNIDAD TECNICA ANGOL
CARLOS CONTRERAS MOLINA.



FIRMA SOLICITANTE RUT N°: ██████████
NOMBRE: CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 51.080.-	
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 21.000.-	FIRMA Y TIMBRE CAJA
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 30.080.-	

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V°
B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-